

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	<i>Pertenencia</i>
DEMANDANTE	<i>Luz Nelly Colorado Salazar</i>
DEMANDADO	<i>Herederos indeterminados Mario Francisco</i>
RADICADO	<i>05206-40-89-001-2020-00001-00</i>
PROVIDENCIA	<i>Auto 703</i>
ASUNTO	<i>En conocimiento-ordena</i>

En conocimiento de la parte actora las direcciones aportadas por la abogada MIRIAM DE JESÚS VALENCIA DE CABRERA, para las notificaciones de las codemandadas MYRIAM YADIRA MALDONADO VILLA y IVONNE MALDONADO VILLA.

Se requiere a la parte actora para que realice las notificaciones en las dichas direcciones físicas y electrónicas.

NOTIFÍQUESE

BERNARDO SIERRA GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:
Bernardo Sierra Gonzalez

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Concepcion - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62289afed1cc5f5d4e6c864aefef9d8902dda546039b151f9a31d2b1effc990a**

Documento generado en 18/12/2023 04:28:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>